

Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Montevideo (Uruguay) - Año XII - Nº 3/4 (1961)

Esta Revista que, muy gentilmente, nos ha remitido el Sr. Doctor E. González-Lapeyre, Catedrático de la Universidad de Montevideo, quien visitó nuestra Facultad hacen pocos meses, está dedicada a honrar la memoria del ilustre internacionalista, Doctor Quintín Alfonsín, muerto trágicamente, junto con su señora esposa, en un accidente aéreo.

Al dedicar esta Revista a su Memoria; sus colegas, compañeros y alumnos, le rinden el mejor de los homenajes.

Después de dos artículos sobre la personalidad del eminente maestro: semblanza personal, del Dr. A. E. Solari, y El pensamiento jurídico del Profesor Quintín Alfonsín en Derecho Internacional Privado, de Terra Corbo de León; se publican interesantes estudios sobre temas de Derecho Internacional, materia en la que Alfonsín fue un verdadero Maestro.

Enumeramos, a continuación, estos trabajos cuya importancia no es necesario destacar, **Correa Meyer Russomano**: Aspectos fundamentales de la institución de la neutralidad — **W. Goldschmidt**: Derecho Internacional Privado Soviético — **O. C. Itnassu**: Responsabilidad de los Estados — **Miaja de la Muela**: Notas para la revisión del problema de la naturaleza del Derecho Internacional Privado — **E. Pecourt García**: La teoría italiana de la interacción entre los ordenamientos jurídicos y su aplicación a algunos problemas de Derecho Internacional Público y Privado — **C. A. Piotti (h)**: A la Memoria del Profesor uruguayo Dr. Quintín Alfonsín — **M. Urrutia Salas**: La Extradición no requiere tratados internacionales — **Haroldo Valladao**: Autonomía y Literatura del Derecho Internacional Privado — **E. Jiménez de Arechaga**: Aspectos Jurídicos del Tratado de Límites sobre el Río Uruguay — **M. A. Vieira**: La extradición en nuestro Derecho Positivo — **E. González-Lapeyre**: Los Contratos accesorios en el Derecho Privado Internacional — **J. C. Lupinaci**: El tratado americano de soluciones pacíficas (Pacto de Bogotá). — **Aníbal L. Barbajelata** — **Manuel A. Vieira**: Personalidad jurídica de la Iglesia Católica en el Uruguay (jurisprudencia).

Además de estos artículos, se publica, en lugar destacado, un estudio del Profesor Alfonsín sobre el Asilo Diplomático.

Para asociarnos al homenaje rendido a la memoria del famoso Profesor uruguayo, hemos pensado que lo más conveniente sería publicar a continua-

ción el sentido artículo que le dedica, uno de sus amigos, el Dr. A. E. Solari, en las primeras páginas de la mencionada Revista. Esperamos, de esta manera, destacar muchos aspectos de la personalidad del Doctor Quintín Alfonsín, ya que su obra jurídica es ampliamente conocida.

J. K. M.

QUINTIN ALFONSIN

Semblanza personal

Hubiera sido siempre complejo escribir sobre Alfonsín. Ahora lo es mucho más. La muerte que tuvo, tiene algo de particularmente terrible para los que quedan, una permanente y tácita espera de que volverá a aparecer, de que vendrá caminando hacia nosotros. Es difícil, a pesar de los largos meses transcurridos, realizar concretamente la idea de que está muerto, aún para los que tuvimos la triste experiencia de verlo. Vive en nosotros, de una manera diferente a como lo hacen todos aquellos a los que vimos irse después de un largo proceso, en que la muerte los fue envolviendo a ellos y a nosotros.

Aún sin esto, no hubiera sido nada fácil hablar de Alfonsín, el hombre, que hubiera empezado por no aprobar la efusión personal con que he empezado estas líneas. Yo no sé si alguno de nosotros, los que fuimos sus amigos, lo conocimos verdaderamente, —en última instancia nadie sabe si la verdadera comunicación humana es posible— pero, es casi seguro que conocemos lo que los demás ignoraban de él, las ideas erróneas que se hacían a su respecto. Alfonsín era un hombre tremendamente reservado, rehuía la confidencia a los demás y la de los otros a él, que exigía gran respeto por su vida privada, tan grande como él tenía por la del prójimo, que por ello hacía valorar tanto su confianza, las raras veces que la dispensaba. Eso sólo, lo hacía raro en un país de extrovertidos que ventilan sus problemas y los ajenos con la más despreocupada inconciencia y le daba ese aspecto de hombre que pone una valla entre él y los demás. En cierta manera esa valla existía, era un hombre de un profundo pudor personal para sí y para sus semejantes.

Evitaba también la fácil comunicación personal, porque se conocía de una extrema rectitud y temía enfrentarse a la elección entre callar su opinión o decirla, hiriendo al que la escuchaba. Muchas veces, y él lo sabía, en la imposibilidad de decidirse por una de las alternativas recurría a su notable sentido de la ironía. La ironía satisfacía su deseo de decir la verdad, acompañándolo de la esperanza de que el otro no lo percibiera y no se sintiera herido. A veces lo lograba, a veces no. A veces su interlocutor se sentía más herido todavía, por una ironía cuyo significado captaba y a la que sumaba, un insoportable sentido de superioridad de parte de Alfonsín, que, sin embargo, no existía realmente.